

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1552

CHIGUAYANTE,

1 8 AGO 2014

VISTOS

- : Los antecedentes presentados en la Providencia Nº 4190 del 10 de julio de 2014; en la que don Juan Andrés Galindo Fica, RUT Nº 13.310.771-1, solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría A "Botillería", Rol N°400057-9,
- con el Vº Bº del Sr. Alcalde, el Informe Nº 46 de fecha 11 .08.2014 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Autorícese, a Juan Andrés Galindo Fica, RUT Nº 13.310.771-1, en la dirección comercial calle Avda. O'Higgins Nº 1922, comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 2º semestre 2014, Patente de Alcohol Categoría A "Botillería", Rol 400057-9.
- Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
- La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVA SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

DIRECCIÓN

GUAYA

JARV/LTS/HCHN /vht.

Distribución:

MUNICIPAL

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 AGO 2014 HORAL 7 10
PROCEDENCIA A Colobia